

CONVOCATORIA PÚBLICA REVISOR FISCAL 2024

La Directora General de La Corporación Autónoma Regional del Cesar "CORPOCESAR" en cumplimiento de lo establecido en los Estatutos de la Corporación, mediante el presente aviso, convoca a todas las personas naturales o jurídicas que se encuentren interesadas en presentar propuestas para ejercer la Revisoría Fiscal de la Corporación Autónoma Regional del Cesar "CORPOCESAR," para que envíen sus hojas de vida acreditando requisitos de acuerdo con las normas de la Contaduría Pública y el Código de Comercio a la Secretaría General de "CORPOCESAR", ubicada en la **Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo, Frente a la Feria Ganadera**, Municipio de Valledupar en el Departamento del Cesar. La vinculación se surtirá por contrato de prestación de servicios, el cual se suscribirá con "CORPOCESAR" por término de un (1) año.

Para ser Revisor Fiscal de la Corporación Regional Autónoma del Cesar-CORPOCESAR se debe reunir las siguientes condiciones:

1. Título de formación universitaria en Contaduría Pública.
2. Tarjeta Profesional expedida por el Ministerio de Educación Nacional a través de la Junta Central de Contadores (ley 43 de 1990)
3. Acreditar mínimo cinco (5) años de experiencia específica en revisoría fiscal
4. Acreditar mínimo (2) años de experiencia y conocimiento de las normas internacionales contables para el sector público.

La experiencia en normas internacionales contables para el sector público adicional a la exigida en el numeral tercero.

En consideración de lo anterior los aspirantes deberán presentar y acreditar los siguientes requisitos:

Para personas naturales:

- 1 Hoja de vida con sus correspondientes soportes.
- 2 Tarjeta profesional de Contador Público.
- 3 Experiencia relacionada con sus correspondientes certificaciones.

Para personas jurídicas:

- 1 Certificado de existencia y representación legal.
- 2 Tarjeta profesional de la Empresa expedida por la entidad correspondiente.

- 3 Hoja de vida de la firma con sus correspondientes soportes y tarjeta profesional del Contador Publico que presentara personalmente el servicio
- 4 Experiencia relacionada con sus correspondientes certificaciones.

PRESUPUESTO.

El presupuesto oficial anual para esta convocatoria ES **CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$41.714.361).**

INSCRIPCION Y RECEPCION DE DOCUMENTOS:

La inscripción debe realizarse en la Secretaria General de la Corporacion Autonoma Regional del Cesar- CORPOCESA; la cual se encuentra en el Km 2 via La Paz. Lotes 1 U.I.O Casa e Campo, frente a la Feria Ganadera en el 2º en la ciudad de Valledupar (Cesar).

CRONOGRAMA

FECHA Y HORARIO DE INSCRIPCION

Del: 16 de febrero de 2024 en horario de 8:30 a.m. a 11:00 a.m. y 2:30 p.m. a 4:00 p.m.

Hasta: 22 de febrero de 2024 en horario de 8:30 a.m. a 11:00 a.m. y 2:30 p.m. a 4:00 p.m.

En la Oficina de Secretaria General, ubicada en el segundo piso de la Corporación Autónoma Regional del Cesar, Km 2 vía a la Paz. Lote 1 U.I.C Casa Campo Frente a la feria ganadera.

PUBLICACION DE LISTADO DE PERSONAS INSCRITAS: 26 de febrero de 2024. Se publicará en la página WEB de la Corporación www.corpocesar.gov.co

REVISION DE DOCUMENTOS: Del 23 al 26 de febrero de 2024.

PRESENTACION DEL INFORME POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR Y ELECCION DEL REVISOR FISCAL POR PARTE DE LA ASAMBLEA CORPORATIVA:

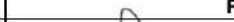
 (605)5748960 - Linea de atención 018000915306
 Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo Frente a la Feria Ganadera, Cesar - Colombia

FECHA: 28 de febrero de 2023 a partir de las 9.00 AM, en Sesión Ordinaria de la ASAMBLEA CORPORATIVA, la cual se llevará a cabo en el Auditorio de la Corporación Autónoma regional del Cesar CORPOCESAR, ubicado en el Km 2 vía a la Paz. Lote 1 U.I.C Casa Campo Frente a la feria ganadera, o de manera Virtual si las circunstancias así lo exigen, a la cual accederán los candidatos que hayan cumplido los requisitos exigidos, de conformidad a la verificación efectuada por la Corporación Autónoma Regional del Cesar- CORPOCESAR; será designado quien obtenga en voto favorable de la mitad más uno de los miembros de la Asamblea Corporativa (Artículo 53, Estatutos de Corpocesar)

Corpocesar publicara información complementaria y generalidades del proceso de la Revisoría Fiscal en la pagina web www.corpocesar.gov.co por lo que invita a todos los interesados a que hagan las correspondientes consultas.



ADRIANA MARGARITA GARCIA AREVALO
Directora General

	Nombre Completo	Firma
Proyectó	KATIA LORENA PERÉZ HOLGUIN- SECRETARIA GENERAL	
Revisó	KATIA LORENA PERÉZ HOLGUIN- SECRETARIA GENERAL	
Aprobó	KATIA LORENA PERÉZ HOLGUIN- SECRETARIA GENERAL	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento con sus respectivos soportes y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para su firma.		